

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., tres de abril de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2024-00084-00

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por el apoderado parte actora contra el auto de 8 de marzo de 2024 que negó el mandamiento de pago.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.